



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestro folclore nacional ha sido, en algunas décadas nefastas un elemento vapuleado, degradado al nivel del arte despreciado; llegando a ser motivo de desprestigio, especialmente dentro de los códigos de los circuitos culturales del segmento atareo juvenil, especialmente los adolescentes.

Paradójico resulta al observar la riqueza de nuestro folclore, reconocidamente superior en lo cuantitativo y cualitativo con el de otras naciones en cuanto a sus variadas formas, ritmos y coloridos.

Resulta aun más paradójico si contemplamos la convocatoria y el aprecio que tiene por parte de otros rincones del mundo, como es en Europa, y asombrosamente en Japón. Asombrosamente pues, su riqueza poética no puede ser apreciada por las lenguas nativas o mayoritarias de los auditorios en estos lugares. Es evidente que la riqueza sonora de sus formas musicales es lo que cautiva al mundo entero, aun en aquellos en que su folclore tiene una estructura sonora, en cuanto a armonía, ritmo y coloridos ajenos a los que tipifican al folclore argentino.

En los últimos años distintos artistas se han adaptado a estilos que gozan de mayor recepción en las generaciones nuevas, logrando que el folclore nacional sea nuevamente escuchado y apreciado. Asimismo la voluntad política ha ido en el mismo sentido.

La identidad nacional no es un tema menor. Es el alma de la construcción de una ciudadanía estable, de la definición de un rumbo próspero, del ser nacional. Es una cuestión de ontología cultural, social y política. Definir el "quien soy" referido a la pertenencia nacional y entonces poder contestar el "hacia donde vamos". A todo esto, el sentido de pertenencia que genera el arte folclórico es un aspecto indispensable en la maduración tradicional identitaria.

Al respecto la proliferación de las "peñas" resulta de alta efectividad.

El diario Página 12, en su edición del 25 de Julio de 2004, comentaba al respecto: "Con un poder de convocatoria que va en aumento, las peñas folclóricas se están volviendo masivas en Buenos Aires, con una camada de público joven que se reúne a bailar chacareras y zambas en una "discoteca" de San Telmo o a escuchar artistas nuevos en el interior del país y guitarrear en una peña de Palermo."



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Incluso menciona estadísticas que confirman la creciente recepción entre los jóvenes.

La etimología del término "peña", remite a lo más profundo de nuestras raíces. La opinión con mayor aceptación es que "peña" tiene raíz en el lenguaje mapudungun de los pueblos indígenas mapuche, que usaban la palabra peñalolén, para referirse a una "reunión entre hermanos".

Un grupo de organizadores en nuestra región es Carpa Coplera; un conjunto de personas apasionadas por nuestras raíces culturales, con la primaria pretensión de generar espacios para el fomento del folclore. Actividad revestida de nobleza y de profunda utilidad para el fin perseguido por el quehacer genuino político de la construcción de la identidad nacional.

Carpa Coplera es una peña folclórica cuyo objetivo es aportar en el camino de rescatar la cultura, las costumbres y la identidad de nuestras raíces desde una

perspectiva actual. Es un lugar de encuentro con música en vivo y pista de baile de danzas tradicionales nativas.

Lo que destaca a Carpa Coplera es la convocatoria que tiene: con altísima concurrencia y participación de jóvenes que a través de estas peñas, disfrutan y hacen parte de sus vivencias el arte folclórico. Ningún incentivo puede resultar más efectivo para la construcción de la identidad que lo observado en estas peñas.

Carpa Coplera es una creación de un grupo de músicos, bailarines y amantes del folclore argentino, que han recogido con audacia la iniciativa de generar un lugar de expresión para todos los que gusten de las zambas, chacareras, escondidos y de cuanto pertenezca a la riqueza del folclore nacional argentino.

Carpa Coplera considera que nuestro arte es dinámico, es decir que nuestro folclore tiene una nueva mirada, sin dejar de ser el mismo que surgió con la propia patria Argentina. Lo nuevo en este caso, no es por la intención de hacer cosas novedosas. Es porque el arte, como expresión del ser humano y de las sociedades, tiene la dinámica de las nuevas generaciones, con renovadas mirada y lenguaje.

Carpa Coplera fue inaugurada el viernes 23 de enero de 2009 en el subsuelo del Gran Hotel Bariloche, donde funcionó todos los viernes hasta el 24 de abril. Durante Julio y Agosto se realizó la temporada invernal con tres peñas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

quincenales. En primavera se realizaron 3 peñas quincenales, donde la última fue un gran encuentro realizado en el gimnasio Don Bosco el día 21 de noviembre, con la presencia del grupo LA CALLEJERA de Córdoba.

A través de Carpa Coplera, una gran cantidad de músicos locales han contado con un lugar de expresión y al mismo tiempo de trabajo, ya que consideramos que la cultura hay que fomentarla también desde lo económico, permitiendo a los artistas dedicar más tiempo a la producción musical.

Por Carpa Coplera han pasado los siguientes conjuntos y artistas locales: Alma de Rezabaile, Dúo Engualichao, Trilogía Viajera, Refugio, Vuriloche, Nativos, Cañumil, Manuel Montecinos, Carlos Farías Grupo, La Tricota, Juanjo Miraglia y María Elía, Los Hermanos Rodríguez, Leopoldo Caracoche Trío, Tata Chango, Pacha Huara, Alma del Sol, Claudio Chehebar, Vocal Sur, Trío Popular, . También artistas no bariloenses que han pasado por la peña: Virginia Altube (Bs. As), Noelia Gareca (Jujuy), La Rústica (Neuquén), y la visita inesperada de Raly Barrionuevo (Santiago del Estero).

Recientemente han volcado a una producción en formato CD el arte folclórico fomentado por Carpa Coplera, que lleva este nombre y en el cual se puede apreciar la riqueza cultural de sus eventos, del cual se listan a continuación el nombre de temas, el estilo ejecutado, autores e intérpretes:

1) Otro candil

- Nombre del tema: Arriba quemando el sol
- Estilo: Canción.
- Letra y música: Violeta Parra
- Integrantes:
- Leopoldo Caracoche (Guitarra y voz)
- Pato Caracoche (Percusión)
- Javier Trinchieri (Bajo)

2) El Acople

- Nombre del tema: El anacleto del viento



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Estilo: Zamba
- Letra y música: Litín Ovejero
- Integrantes:
- Matías Pereyra (Guitarra y voz)
- Sergio Bascunián (Guitarra y voz)
- Jonathan Rodriguez (Bombo)

3) Diego Arolfo

- Nombre del tema: Gato del domingo
- Estilo: Gato
- Letra y músico Diego Arolfo.

4) Dúo Engualichao

- Nombre del tema: Mensaje de chacarera
- Estilo: Chacarera simple
- Letra y música: Horacio Banegas
- Integrantes:
- Carlitos Andrade (Guitarras y voz)
- Matías Grande (Batería y voz)
- Invitado: Gabriel Bagur en bajo.

5) María Elía

- Nombre del tema: Cartas de amor que se queman
- Estilo: Zamba
- Letra: Manuel Castilla
- Música: Cuchi Leguizamón
- Músico invitado:
- Leopoldo Caracoche (Guitarra)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6) Tata Chango

- Nombre del tema: La pucha con el hombre
- Estilo: Escondido
- Letra: Pablo R. Trullenque
- Música: Cuti Carabajal
- Integrantes:
- Tata Chango (Guitarra y voz)

7) Bruno Arias

- Nombre del tema: Tristecito
- Estilo: Bailecito
- Letra y Música: Bruno Arias

8) Los Hermanos Rodríguez

- Nombre del tema: La marrupeña
- Estilo: Zamba carpera
- Letra: Manuel José Castilla
- Música: Payo Solá
- Integrantes:
- Adrián Rodríguez (Guitarra y voz)
- Omar Rodríguez (Guitarra y voz)
- Invitado: Matías Grande en Bombo.

9) Trilogía Viajera

- Nombre de tema: Cielo o infierno
- Estilo: Chacarera simple
- Letra y música: Demi Carabajal y Marcelo Mitre
- Integrantes:
- David Franzgrote (Voz y percusión)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Matías Huinchaqueo (Guitarra y voz)
- Rodrigo Cortez (Guitarra y voz)
- Javier Bravo (Batería)

10) Interludio

11) La Rústika

- Nombre del tema: Sin ti no puedo
- Estilo: Zamba
- Letra y música: Pablo Albornoz
- Integrantes:
- ANDRES CABRERA (Guitarra y voz)
- PABLO ALBORNOZ (Violín y voz)
- GONZALO REYDETT (Bajo)

12) La Callejera

- Nombre: Monte chacheño
- Estilo: Chacarera simple
- Música y letra: Ariel Andrada
- Integrantes:
- Ariel Andrada (Voz y guitarra)
- Carlos Lallana (Flauta traversa y voz)
- Gustavo Fraire (Bandoneón)
- Marcelo Herrera (Bajo)
- Guillermo Herrera (Batería)
- Pedro Cabal (Primera guitarra)

13) Noelia Gareca

- Nombre del tema: La Cocinerita (Victor Jara) y Odíame (anónimo boliviano).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Estilo: Selección de cuecas.
- Integrantes:
- Noelia Gareca (Voz y charango)
- Víctor Puelman (Guitarra)
- Leonardo Flores (Percusión)

14) Anatiri

- Nombre del tema: Vidala de cuna
- Estilo: Vidala
- Letra: Daniel Bazán Lazarte
- Música: Leopoldo Caracoche
- Integrantes:
- Varleria Giraudo (Voz)
- Pato Caracoche (Percusión)
- Leopoldo Caracoche (Guitarra)
- Invitado: Javier Trinchieri (Bajo)

15) Cuatro de Copas

- Nombre del tema: Chacarera del Diablo
- Estilo: Chacarera simple
- Letra y música: Ignacio Nicolao
- Integrantes:
- Fabián Labanca: (Guitarra y voz)
- Ignacio Nicolao (Guitarra)

16) Refugio

- Nombre del tema: Piedra y Camino
- Estilo: Zamba



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Letra y música: Atahualpa Yupanqui
- Integrantes:
- Elio Díaz (Guitarra y voz)
- Andrés Acuña (Guitarra y voz)
- Jorge Acuña (Guitarra)

17) Eduardo Casas

- Nombre del tema: Desandando
- Estilo: Baguala
- Letra y música: Raúl Carnota
- Integrantes: Eduardo Casas (Guitarra y voz)
- Invitado: Matías Grande en Percusión.

18) Duo Chehebar-Montecinos

- Nombre del tema: La olvidada
- Estilo: Chacarera simple
- Música: Atahualpa Yupanqui
- Integrantes:
- Claudio Chehebar (Sikus cromático)
- Manuel Montecinos (Guitarra)

19) Pacha Huara

- Nombre del tema: Mi tolar
- Estilo: Taquirari
- Letra y música: Alfredo Guillermo Tolaba
- Integrantes:
- Alfredo Guillermo Tolaba (Siku, Quena, percusion y voz)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Rodolfo Cala (Guitarra, accesorios y voz)
- Víctor Cruz (Charango, accesorios y voz).

Por esto es que el grupo de organizadores de la Peña folclórica, Carpa Coplera, que fomentan en esta región el evento peñero, con artistas locales y figuras de renombre nacional merece el reconocimiento de quienes hacen de su labor cotidiana el impulso de las iniciativas para la construcción nacional.

Por ello:

Autor: Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural la peña folclórica Carpa Coplera que se realiza en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De interés cultural la producción en formato "CD" titulado Carpa Coplera.

Artículo 3°.- De forma.